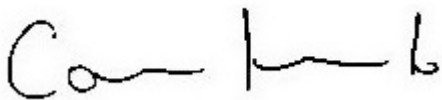


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 6 de mayo de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ejecutivo** N°. 2019-833, de AMALIA OLIVAR en contra del FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, informando que obra respuesta del banco BBVA (fl.474). Sin embargo al revisar el sistema de títulos del Juzgado, no se encontró ninguno para el presente proceso



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

REQUERIR al banco BBVA, para que de conformidad con su respuesta, se sirva poder a disposición del proceso, las sumas objeto de embargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

**JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 074 de fecha 07/05/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA